

«rácter, es decir, un signo espiritual é indeleble, de suerte que no «pueden reiterarse, sea excomulgado..., y con la misma pena se «conmina al que suponga que el sacerdote puede otra vez hacerse «lego'!»

CONFERENCIA XC.

JERARQUÍA DE ÓRDEN.

EL DR. ¿Hay acaso alguna diferencia real y verdadera entre los Obispos y los Presbíteros? Porque, segun los términos con que os expresais, parece que todos están revestidos de la misma dignidad sacerdotal.

EL TEÓL. Esta diferencia es real, positiva y fundada en el derecho divino. Verdad es que los Obispos y los Presbíteros vienen comprendidos en el sacerdocio de Jesucristo; mas no puede inferirse de esto que haya entre ellos igualdad de orden. Clemente de Alejandria reconoce algunas diferencias entre los Obispos, los Presbíteros y los Diáconos, comparables á los diversos órdenes de los Ángeles, que son superiores unos á otros segun las calidades que han recibido del Señor¹. «¿Cómo puede ordenar á un presbítero, decia san Epifanio, «el que no tiene facultad para imponer las manos? El principal objeto del orden de los Obispos es engendrar Presbíteros; mas el orden del presbítero que no tiene esta virtud produce hijos á la Iglesia por medio del agua de la regeneracion².» Siempre se ha reconocido en el Catolicismo que esta diferencia va aneja al orden mismo, pues los Presbíteros, á excepcion acaso de algunos discípulos de Aerio, nunca se han creído revestidos de la facultad de imponer las manos para conferir el sacerdocio y establecer ministros en la Iglesia. El concilio de Trento excomulga al que se atreva á decir que en la Iglesia católica no hay una jerarquía instituida por la autoridad divina y formada de los Obispos, de los Presbíteros y de los ministros; y para manifestar que el primer rango, atribuido á los Obispos, no consiste en una simple diferencia de jurisdiccion añade: «Si «alguno dice que los Obispos no son superiores á los Presbíteros, ó «que no tienen el poder de confirmar y ordenar, ó que este poder «les es comun con los Presbíteros, sea excomulgado³.»

¹ Ses. 7 et 23. — ² Strom. lib. 6. — ³ Haeres. 75. — ⁴ Ses. 23.

En el capítulo anterior á esta definicion, el Concilio declara á los Obispos sucesores de los Apóstoles, miembros principales de la jerarquía establecida por el Espíritu Santo para gobernar la Iglesia de Dios, superiores á los Presbíteros, ministros de la Confirmacion y del Orden para consagrar á los ministros de la Iglesia; funciones santas que no pueden ser desempeñadas por los que ocupan un rango inferior. Las mismas autoridades enseñan que el presbítero es superior al diácono por su ordenacion, en la que recibe el poder de consagrar el cuerpo y la sangre de Jesucristo y el de remitir los pecados, pero que los poderes del diácono se contraen al ministerio del servicio del altar, á la administracion del Bautismo y á la predicacion. Tampoco pueden los diáconos ejercer estas últimas funciones sin estar autorizados especialmente por sus superiores, porque no son otra cosa que los ministros, *διάκονοι*, de los Obispos y de los Presbíteros para la celebracion del sacrificio y para las cemonias del culto divino.

Tan distintos son estos grados jerárquicos, como que para ellos hay ordenaciones diferentes. Así para conferir el diaconado, el Obispo impone las manos pronunciando estas palabras: «Recibid el Espíritu Santo, que os dará la fuerza necesaria para resistir al demonio y sus tentaciones;» y en seguida hace tocar el libro de los Evangelios, confiriendo al nuevo diácono el poder de leerle en la reunion de los fieles. En la ordenacion del presbítero, el pontífice tambien impone las manos invocando al cielo para que derrame sus bendiciones sobre el diácono promovido al sacerdocio; en seguida verifica la uncion de las manos con el santo óleo, y le presenta el cáliz y la patena profiriendo estas palabras: «Recibid en nombre del Señor la «facultad de ofrecer á Dios el sacrificio y celebrar la misa por los «vivos y los muertos.» La ordenacion de los Obispos se hace todavía de una manera mas solemne y con ceremonias particulares: el Obispo consagrante abre el libro de los Evangelios, le coloca sobre las espaldas del electo, y le hace la imposicion de manos con sus dos asistentes, diciendo: «Recibid el Espíritu Santo;» finalmente le unge con el santo óleo la cabeza y las manos dirigiendo oraciones análogas al Señor.

Tan diferentes juzgan los teólogos estas ordenaciones, como que en cada una de ellas reconocen un Sacramento y un carácter especial. Para solventar una dificultad que acaso pudiera ocurriros, quiero manifestaros que no aumentamos el número de los siete Sacramentos admitidos por la Iglesia, al reconocer un Sacramento en cada una de estas ordenaciones, porque todos pertenecen al sacramento

del Orden, y porque todos sus efectos propenden al mismo objeto principal, que es celebrar el sacrificio, dispensar los misterios de Dios y desempeñar las otras funciones eclesiásticas del culto divino. Así el Obispo, revestido ya, como sacerdote, del derecho de consagrar la Eucaristía, recibe en el acto de su consagración el poder de encumbrar nuevos súbditos al sacerdocio para consagrar el cuerpo y la sangre de Jesucristo, que es el poder radical y esencial del sacerdote. Por último el diácono queda establecido ministro para asistir al Obispo y á los Presbíteros en la celebración de los santos misterios. Admirable es la sabiduría que nos ofrece esta institución divina, porque en tan augusta jerarquía nos pone de manifiesto la unidad para el objeto y algunas diferencias para la cooperación, y una desigualdad muy notable en estas sagradas categorías. En efecto, la Iglesia excomulga á los que desechan esta jerarquía instituida por el Señor, y compuesta de Obispos, de Presbíteros y de ministros, y á los que afirman que los Obispos no son superiores á los Presbíteros.

Hay también en la Iglesia católica algunas órdenes inferiores, precedidas por la ceremonia de la tonsura clerical, que es una preparación para las órdenes, como una consagración especial, dice san Agustín, por la que nos dedicamos para siempre al servicio del Señor; pues mientras el Obispo corta los cabellos al tonsurado en forma de cruz, símbolo permanente de la renuncia que se hace del mundo, de sus pompas y de sus vanidades, el joven clérigo pronuncia estas palabras del Rey profeta: *El Señor es la parte que me ha tocado en herencia y la porción destinada para mí. Tú eres el que me restituirás mi heredad*¹. En seguida el Obispo le entrega la sobrepelliz, pidiendo á Dios que le revista del hombre nuevo, que fue criado en la justicia y en la santidad: vestido sagrado, imagen de la inocencia, que hace al clérigo semejante á los Ángeles, y le recuerda incesantemente la pureza del alma y del cuerpo, para que la conserve siempre como un tesoro precioso.

Las órdenes menores, cuya institución asciende á los primeros siglos de la Iglesia², son cuatro: la primera es la del *ostiarío*. El Obispo toma las llaves de la iglesia, que están sobre el altar, y las pone en las manos del clérigo que eleva á este orden, dirigiéndole las siguientes palabras: «Considerad que debéis dar cuenta á Dios de las cosas encerradas debajo de estas llaves... Echad todo cuanto pueda violar la santidad de la casa de Dios; procurad que en ella

¹ Ps. xv. — ² S. Ign. M. ad Antioch.; Tert. de Praescrip.; S. Corn. P.; Epist. ad Fab.; S. Cypr...; Conc. Carth. 4, etc.

«todo esté con decoro, y aplicaos especialmente á cerrar al demonio, por medio de vuestros ejemplos y discursos, los corazones de los fieles, abriéndolos únicamente para Dios, que quiere que sean «sus templos y santuarios¹.»

Viene en seguida el orden de los *lectores*, que el Obispo confiere haciendo tocar al clérigo el libro de las Escrituras, para que le lea en la reunión de los fieles, y diciendo: «Recibid este libro, y sed «lector de la palabra de Dios. Si desempeñáis dignamente y con fruto vuestro ministerio, tendréis parte en la recompensa prometida á los fieles ministros de la palabra divina; mas es preciso que lleveis «grabadas estas lecturas en el corazón y que las ejemplifiqueis con «vuestra conducta, para que podáis instruir á vuestros oyentes, no «solamente por medio de vuestros discursos, sino también con vuestros ejemplos².»

La tercera de las órdenes menores es la de los exorcistas (*ἐξορκισται*, conjurar). En la primitiva Iglesia había exorcistas para arrojar al demonio del cuerpo de los poseídos por medio de los exorcismos y de la invocación del santo nombre de Dios. Presentábase el Obispo, que es lo mismo que se practica en el día, el libro que contenía estas oraciones, y decía: «Recibid este libro con el poder de imponer «las manos en todos los energúmenos.» Según la disciplina general de la Iglesia, el ejercicio de este cargo está prohibido á los exorcistas y reservado á los sacerdotes, que tampoco pueden hacer uso de él sin un permiso especial del Obispo. «Aprended, dice el pontífice «á los nuevos exorcistas, á sujetar vuestros vicios y vuestras pasiones, si quereis avasallar á los demonios³.»

La orden de los acólitos (*Ἀκόλουθος*, que acompaña) es la cuarta y mas distinguida. Antiguamente seguían á los Obispos en sus viajes, y era tan grande la confianza que inspiraban, como que se les encargaba el Viático para los enfermos y para los cautivos durante las persecuciones; mas en el día su función principal consistió en acompañar y servir al presbítero y á los ministros en el altar, llevando el candelero con el cirio encendido, particularmente para la lectura del Evangelio, y presentando el agua y el vino necesarios para el santo sacrificio. El pontífice les indica estas diversas funciones y virtudes haciéndoles tocar los objetos en que están simbolizados, y al presentarles el cirio y el candelero añade: «Procurad representar en vuestros costumbres y en toda vuestra conducta la luz que lleváis en la «mano; pues si no diérais buen ejemplo, si con obras de tinieblas

¹ Pontificale Rom. — ² Ibid. — ³ Ibid.

«escandalizarais á los que debéis iluminar con vuestras virtudes, es-
«ta luz exterior y visible no podría atraeros sino la cólera y los cas-
«tigos de Dios. Mas si cada uno puede ver en vuestra vida, como en
«un fiel espejo, la regla que debe seguir; si por medio de la pure-
«za de costumbres os haceis la víctima santa del Cordero sin man-
«cha, pareceréis siempre con dignidad en el altar del sacrificio, y
«vuestro ministerio no podrá menos de ser agradable al Señor ¹.»

Después de haber recibido estas cuatro Órdenes, el clérigo se de-
dica de una manera todavía mas solemne al servicio de Dios por me-
dio del subdiaconado. Esta orden es muy antigua en la Iglesia, pues
la vemos mentada por el papa san Cornelio, san Cipriano y varios
concilios de Elvira y de Carthago, que la suponen establecida desde
mucho tiempo. Estuvo clasificada, sin embargo, entre las órdenes
menores hasta el pontificado de Urbano II, á fines del siglo XI. Es-
te Papa le da el título de orden sagrada, tal cual se la reconoce en
la Iglesia de Occidente desde el siglo XII, segun estas palabras del
papa Inocencio III: «De subdiaconali ordine... Sacer gradus esse
«minimè dubitatur.» Tambien vemos en el concilio de Trento que
los santos Padres y los sagrados Concilios han comprendido el sub-
diaconado entre las órdenes mayores ²; y si se le ha señalado esta
categoria es por la consagracion total que los subdiáconos hacen de
su persona al Señor. En efecto, los subdiáconos se dedican para siem-
pre al ministerio de los altares, y se obligan á una castidad perpé-
tua: «Queridos hijos míos, les dice el pontífice cuando se presentan
«para recibir la ordenación, en el acto de ser promovidos á la sa-
«grada orden del subdiaconado, debéis considerar atentamente la
«carga que solicitais. Hasta ahora habeis sido libres y podeis toda-
«vía contraer obligaciones seculares; mas en cuanto recibais esta
«orden, quedaréis obligados á una castidad perpétua y adictos para
«siempre al servicio de Dios y de su Iglesia. Reflexionadlo séria-
«mente mientras es tiempo... mas si perseverais en esta santa reso-
«lucion, en nombre del Señor, continuad avanzando.»

Después de esta solemne alocucion, todos los ordenandos se pros-
ternan, y en esta postura humilde y suplicante confiesan ante la Ma-
jestad divina cuán indignos son de la elevacion con que quiere hon-
rarlos el Señor, y cuán impotentes para cumplir con sus sagradas
obligaciones. Entonces se humilla la misma Iglesia y ora con ellos
en la persona de su pontífice, para implorar las gracias de la ado-
rable Trinidad, y la proteccion de la Reina del cielo, de los An-

¹ Pontif. Rom. — ² Ses. 23.

geles y de los Santos en favor de los ministros que le están destina-
dos. En seguida el Obispo presenta el cáliz y la patena á los que se
promueven al subdiaconado, y les hace tocar estos vasos de que se
hace uso en el sacrificio del altar, para manifestarles que son infe-
riores á los diáconos y que deben servirlos durante la celebracion de
los santos misterios: «Atended al ministerio que se os confia, les
«dice el pontífice: os induzco á observar una conducta que pueda
«haceros agradables á Dios.» Luego pone en sus manos el libro de
las Epístolas, pronunciando estas palabras: «Recibid este libro de
«las Epístolas con la facultad de leerlas en la santa Iglesia de Dios ¹.»

Tales son las diferentes órdenes de la Iglesia de Jesucristo, las
mismas que habia antes del pontificado de san Cornelio. Este Papa
mártir las suponía establecidas ya en su época, segun lo que escri-
bia con motivo de Novaciano á mediados del siglo III: «Ignoraba,
«pues, que en la Iglesia católica (*de Roma*) no se necesita mas que
«un Obispo, siendo así que posee cuarenta y cuatro presbíteros, sie-
«te diáconos, otros tantos subdiáconos, cuarenta y dos acólitos, cin-
«uenta y dos exorcistas y lectores con ostiarios.» ¡Admirable cor-
respondencia! ¡Uniformidad sorprendente que nunca ha sido mo-
dificada por el largo transecurso de quince siglos, como que siempre
se han conservado las mismas denominaciones, los mismos ministe-
rios y las mismas funciones sagradas!

CONFERENCIA XCI.

JERARQUÍA DE JURISDICCION.

EL DR. Esta uniformidad verdaderamente notable es uno de los
mas elocuentes testimonios en favor de la Iglesia católica. Todo se
altera ó se modifica en torno suyo en las instituciones humanas, pero
su sacerdocio y su diaconado permanecen inmutables y los mismos
que en los tiempos apostólicos. En el primero ó segundo siglo del
Cristianismo se establecieron ministerios inferiores, que todavía exis-
ten entre nosotros, y ¿qué diremos de las graves y majestuosas ce-
remonias de la ordenacion? ¿Son acaso menos admirables que las
oraciones, las advertencias y las recomendaciones del pontífice que
confiere las sagradas órdenes? Este conjunto ofrece cierto carácter

¹ Pontif. Rom.